



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

ORDENANZA N° 930

VISTO:

El Decreto Provincial N° 515 de fecha 13 de Marzo de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del mencionado decreto, el Gobierno de la Provincia de Córdoba autoriza a la empresa Caminos de las Sierras S.A, CUIT N° 30-69297553-3, a donar en favor de este municipio, tres (3) lotes de terreno de su propiedad inscriptos en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo las Matrículas Nros. 1.421.976, 1.421.977 y 1.421.978.

Que la gestión de dicha autorización fue instada por el presidente de la empresa Caminos de las Sierras S.A., mediante nota de fecha 27 de febrero de 2020, expresando que los inmuebles cuya donación se propicia, son remanentes sin uso, de su propiedad privada, linderos con la denominada Villa del Ocho y Medio, y que dicho sector ha sido objeto en reiteradas oportunidades de intentos de usurpación y ocupación ilegal de las tierras por parte de diferentes grupos de personas, generándoles diversos inconvenientes.

Que el municipio solicitó la cesión gratuita de los referidos inmuebles, a los fines de erradicar ocupaciones en la zona de la autovía, mejorar la situación habitacional de las familias del sector y construir obras para la prestación de servicios en tales inmuebles.

Que se estima altamente beneficioso recibir de los donantes los inmuebles ofrecidos e incorporar los mismos al dominio municipal;

Que en virtud de las facultades conferidas;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: ACÉPTESE y AGRADEZCASE a la empresa Caminos de las Sierras S.A, CUIT N° 30-69297553-3, la donación de tres (3) inmuebles, que se designan como:

- A) Una fracción de campo ubicada en Guiñazú, Pedanía Rio Ceballos, DPTO COLÓN, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo confeccionado por el Ing. Agr. Sergio A. Castillo M.P 1290/1, visado por la Dirección General expediente 0033-031134/99 se designa como LOTE 2112-6125, que mide y linda el costado Norte tramo 1-A mide 267,14ms con ángulo A de 89°56'38'' lindando con propiedad P.2112-3125 de Aida Josefina Bertarelli de Caminos Oliva, Manuel Alberto Caminos, Eduardo Atilio Caminos y Susana Aida Caminos Oliva de Marovich; al E. tramo A-D mide 78,33ms con ángulo en D de 90°03'22'' lindando con superficie Expropiada para la Autopista Córdoba-Juárez Celman.- El costado Sud tramo D-8 mide 267,07 ms con ángulo en 8 de 90°0' lindando con Nemesia Loza de Rodríguez Pastor y posesión de Leovino Medina y el costado Oeste tramo 8-1 mide 78,33ms con ángulo en 1 de 90°00' lindando con de propiedad de Lucas José A. Gribaudo y otros cerrando la



figura haciendo una superficie total de 2ha., 922,45ms2.- PLANO N° 152.735, visado el 18/8/2010. El dominio consta inscripto en Matricula N° 1.421.976 (13), a nombre de Caminos de las Sierras S.A.; e identificado con Nomenclatura Catastral N° 13-04-02112-0-61-25-00000, y empadronado en Cuenta N° 1304-2434107/1.

- B) Una fracción de campo ubicada en Guiñazú, Pedanía Rio Ceballos, DPTO COLÓN, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo confeccionado por el Ing. Agr. Sergio A. Castillo M.P 1290/1, visado por la Dirección General expediente 0033-031134/99 se designa como LOTE 2112-6127, que mide y linda el costado Norte partiendo del esquinero N-O tramo B-2 mide 369,16ms con ángulo en 2 de 90°00'00'' lindando con parte de propiedad de Aída Josefina Bertarelli de Caminos Oliva, Manuel Alberto Caminos, Eduardo Atilio Caminos y Susana Aida Caminos Oliva de Marovich parcela 2112-3127, el costado Este tramo 2-7 mide 78,33ms con ángulo en 7 de 90°00'00'' lindando con superficie de 1ha 3395,31ms2 loteo y calles. El costado Sud tramo 7-C mide 369,23ms lindando en parte con calle existente y con parc. De propiedad de Leovino Medina; y el costado Oeste tramo C-B mide 78,33ms con ángulo en B de 90°03'22'' lindando con una superficie ocupada por D.N.V. sujeta a expropiación para la Autopista Córdoba – Juárez Celman cerrando la figura haciendo una superficie total de 2 ha. 8.918,78ms2. PLANO N° 152.735, visado el 18/8/2010. El dominio consta inscripto en la Matricula N° 1.421.977 (13), a nombre de Caminos de las Sierras S.A.; e identificado con Nomenclatura Catastral N° 13-04-02112-0-61-27-00000, y empadronado en Cuenta N° 13-04-2434108/9.
- C) Una fracción de campo ubicada en Guiñazú, Pedanía Rio Ceballos, DPTO COLÓN, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo confeccionado por el Ing. Agr. Sergio A. Castillo M.P 1290/1, visado por la Dirección General expediente 0033-031134/99 se designa como LOTE 2112-6128, que mide y linda el costado Norte partiendo del esquinero Nor-Oeste vértice 3, tramo 3-4 mide 211,76ms ángulo en 4 de 79°26'26'' lindando con parte de propiedad de Aída Josefina Bertarelli de Caminos Oliva, Manuel Alberto Caminos, Eduardo Atilio Caminos, Susana Aida Caminos Oliva de Marovich, parcela 2112-3127, el costado Este tramo 4-5 mide 72,61ms con ángulo en 5 de 100°33'34'' lindando con propiedad del F.C.G.M. Belgrano, el costado sud tramo 5-9 mide 198,45ms con ángulo en 9 de 90°00'00'' lindando con callejón existente; y el costado Oeste tramo 9-3 con ángulo en 3 de 90°00'00'' mide 71,33ms lindando con manzana 19 y manzana 20 Loteo y calles del mismo plano, cerrando la figura haciendo una superficie total de 1 ha. 4.635,15ms2. PLANO N° 152.735, visado el 18/8/2010. El dominio consta inscripto en la Matricula N° 1.421.978 (13), a nombre de Caminos de las Sierras S.A.; e identificado con Nomenclatura Catastral N° 13-04-02112-0-61-28-00000, y empadronado en Cuenta N° 13-04-2434109/7.

Artículo 2°: AUTORÍZASE a la Intendente Municipal a suscribir y/o cumplimentar toda la documentación necesaria para la incorporación del inmueble al dominio municipal.

Artículo 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACIÓN JUAREZ CELMAN, A LOS OCHO DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTDOS.

FDO: CLAUDIO E. CEJAS –PTE. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE